

**RESOLUCIÓN TEL-124-05-CONATEL-2012**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de SISTEMAS INTERNACIONALES HC CIA. LTDA., y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SISTEMAS INTERNACIONALES HC CIA. LTDA. Las características técnicas son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS**

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>											
1701780											
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 24.73						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14.46					
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: Explotación (COMUNAL)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
<b>NOTAS:</b> 1. Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2. La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3. La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4. De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación; no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.											
<b>CIRCUITO 1</b>											
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>											
No. Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	442.23750	447.23750	12.50	10	11K0F3EJN	SEMI DUPLEX	24 HORAS	MORONA SANTIAGO	24.73	14.46	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNS0134	REPETIDOR-001	MORONA SANTIAGO	MORONA	SECTOR CARDENILLO			02°27'57.73" S	78°25'56.04" W		
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azimut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC191152	SNS0134	NACIONAL S.M	8-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	10	1,196.32	
<b>ESTACIONES MOVILES (5)</b>											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC196215	ICOM IC-F221	2	HC196218	ICOM IC-F221	3	HC196217	ICOM IC-F221	4	HC196218	ICOM IC-F221
5	HC196219	ICOM IC-F221									
<b>ESTACIONES PORTATILES (10)</b>											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC196220	ICOM IC-F24	2	HC196221	ICOM IC-F24	3	HC196222	ICOM IC-F24	4	HC196226	ICOM IC-F24
5	HC196227	ICOM IC-F24	6	HC196228	ICOM IC-F24	7	HC196229	ICOM IC-F24	8	HC196230	ICOM IC-F24
9	HC196231	ICOM IC-F24	10	HC196241	ICOM IC-F24						

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>										
1701780										
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>										
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 24.73						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14.46				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>										
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE										
TIPO DE SISTEMA: Explotación (COMUNAL)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				

NOTAS:	1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
	2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias
	3 - La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites
	4 - De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.

## CIRCUITO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	443 73750	448 73750	12 50	10	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	MORONA SANTIAGO	24,73	14 46	

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud		
1	SNS0134	REPETIDOR-001	MORONA SANTIAGO	MORONA	SECTOR CARDENILLO	02°27'57.73" S	78°25'56.04" W		

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azimuth	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC191152	SNS0134	NACIONAL S.M	8-DIPOLOS	8,15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	10	1,196.32	

ESTACIONES MÓVILES (5)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC196215	ICOM IC-F221	2	HC196216	ICOM IC-F221	3	HC196217	ICOM IC-F221	4	HC196218	ICOM IC-F221
5	HC196219	ICOM IC-F221									

ACIONES PORTÁTILES (10)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC196241	ICOM IC-F24	2	HC196220	ICOM IC-F24	3	HC196221	ICOM IC-F24	4	HC196222	ICOM IC-F24
5	HC196226	ICOM IC-F24	6	HC196227	ICOM IC-F24	7	HC196228	ICOM IC-F24	8	HC196229	ICOM IC-F24
9	HC196230	ICOM IC-F24	10	HC196231	ICOM IC-F24						

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>	1701780
----------------------------------	---------

<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>	DERECHOS DE CONCESIÓN DE (2) FRECUENCIAS (USD): 24 73	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14 46
--------------------------	---	--

<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>	SERVICIO: MOVIL TERRESTRE
---	---------------------------

<b>TIPO DE SISTEMA:</b> Explotación (COMUNAL)	<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO
NOTAS:	1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
	2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias
	3 - La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites
	4 - De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.

## CIRCUITO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	444 73750	449 73750	12 50	10	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	MORONA SANTIAGO	24,73	14 46	

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud		
1	SNS0134	REPETIDOR-001	MORONA SANTIAGO	MORONA	SECTOR CARDENILLO	02°27'57.73" S	78°25'56.04" W		

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azimuth	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC191152	SNS0134	NACIONAL S.M	8-DIPOLOS	8,15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	10	1,196.32	

ESTACIONES MÓVILES (5)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC196215	ICOM IC-F221	2	HC196216	ICOM IC-F221	3	HC196217	ICOM IC-F221	4	HC196218	ICOM IC-F221
5	HC196219	ICOM IC-F221									

ACIONES PORTÁTILES (10)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC196220	ICOM IC-F24	2	HC196221	ICOM IC-F24	3	HC196222	ICOM IC-F24	4	HC196226	ICOM IC-F24
5	HC196227	ICOM IC-F24	6	HC196228	ICOM IC-F24	7	HC196229	ICOM IC-F24	8	HC196230	ICOM IC-F24
9	HC196231	ICOM IC-F24	10	HC196241	ICOM IC-F24						

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>	1701780
----------------------------------	---------

<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>	DERECHOS DE CONCESIÓN DE (2) FRECUENCIAS (USD): 24 73	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14 46
--------------------------	---	--

<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>	SERVICIO: MOVIL TERRESTRE
---	---------------------------

TIPO DE SISTEMA: Explotación (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO						
<b>NOTAS:</b> 1. Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2. La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3. La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites 4. De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones											
<b>CIRCUITO 4</b>											
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>											
No Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	443 23750	448 23750	12.50	10	11K0F3EJN	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	MORONA SANTIAGO	24.73	14.46	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNS0134	REPETIDOR-001	MORONA SANTIAGO	MORONA	SECTOR CARDENILLO			02°27'57.73" S	78°25'56.04" W		
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dB)	Azmut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Allura Efectiva (m)	RNI
1	HC191152	SNS0134	NACIONAL S.M.	B-DIPOLOS	8.15	N D	V	KENWOOD TKR-850	10	1.196.32	
<b>ESTACIONES MÓVILES (5)</b>											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC196215	ICOM IC-F221	2	HC196216	ICOM IC-F221	3	HC196217	ICOM IC-F221	4	HC196218	ICOM IC-F221
5	HC196219	ICOM IC-F221									
<b>ACIONES PORTÁTILES (10)</b>											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC196220	ICOM IC-F24	2	HC196221	ICOM IC-F24	3	HC196222	ICOM IC-F24	4	HC196226	ICOM IC-F24
5	HC196227	ICOM IC-F24	6	HC196228	ICOM IC-F24	7	HC196229	ICOM IC-F24	8	HC196230	ICOM IC-F24
9	HC196231	ICOM IC-F24	10	HC196241	ICOM IC-F24						
<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>											
1701780											
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 24.73						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14.46					
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: Explotación (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO						
<b>NOTAS:</b> 1. Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2. La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3. La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites 4. De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones											
<b>CIRCUITO 5</b>											
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>											
No Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	444 23750	449 23750	12.50	10	11K0F3EJN	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	MORONA SANTIAGO	24.73	14.46	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNS0134	REPETIDOR-001	MORONA SANTIAGO	MORONA	SECTOR CARDENILLO			02°27'57.73" S	78°25'56.04" W		
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dB)	Azmut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Allura Efectiva (m)	RNI
1	HC191152	SNS0134	NACIONAL S.M.	B-DIPOLOS	8.15	N D	V	KENWOOD TKR-850	10	1.196.32	
<b>ESTACIONES MÓVILES (5)</b>											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC196215	ICOM IC-F221	2	HC196216	ICOM IC-F221	3	HC196217	ICOM IC-F221	4	HC196218	ICOM IC-F221
5	HC196219	ICOM IC-F221									
<b>ACIONES PORTÁTILES (10)</b>											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC196220	ICOM IC-F24	2	HC196221	ICOM IC-F24	3	HC196222	ICOM IC-F24	4	HC196226	ICOM IC-F24
5	HC196227	ICOM IC-F24	6	HC196228	ICOM IC-F24	7	HC196229	ICOM IC-F24	8	HC196230	ICOM IC-F24
9	HC196231	ICOM IC-F24	10	HC196241	ICOM IC-F24						
<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>											
1701780											
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 24.73						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14.46					

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: Explotación (COMUNAL)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
<b>NOTAS:</b> 1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3 - La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprobaba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites 4 - De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación; no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones											
<b>CIRCUITO 6</b>											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
No. Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	442.13750	447.13750	12.50	10	11K0F3E3JN	SEMI DUPLEX	24 HORAS	MORONA SANTIAGO	24.73	14.46	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNS0134	REPETIDOR-001	MORONA SANTIAGO	MORONA	SECTOR CARDENILLO			02°27'57.73" S	78°25'56.04" W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Can. de Ant. (dBi)	Azimut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC191152	SNS0134	NACIONAL S M	8-DIPLOLOS	8.15	N D	V	KENWOOD TKR-850	10	1.196.32	
ESTACIONES MOVILES (5)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC196215	ICOM IC-F221	2	HC196216	ICOM IC-F221	3	HC196217	ICOM IC-F221	4	HC196218	ICOM IC-F221
5	HC196219	ICOM IC-F221									
ACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC196220	ICOM IC-F24	2	HC196221	ICOM IC-F24	3	HC196222	ICOM IC-F24	4	HC196226	ICOM IC-F24
5	HC196227	ICOM IC-F24	6	HC196228	ICOM IC-F24	7	HC196229	ICOM IC-F24	8	HC196230	ICOM IC-F24
9	HC196231	ICOM IC-F24	10	HC196241	ICOM IC-F24						

## NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Bahía de Caráquez, 6 de Marzo de 2012



Lcdo. Vicente Freire Ramírez  
SECRETARIO DEL CONATEL